

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

REGION AEREA DE LEVANTE**Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica**

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución de la obra «Alojamiento de carácter militar en la Base Aérea de Los Llanos» (dos grupos para Oficiales), por un importe límite de novecientas tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (903.414,60), distribuidas en dos anualidades:

Anualidad 1953	100.000,— ptas.
Anualidad 1954	803.414,60 ptas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, avenida de Jacinto Benavente, 15, durante los días hábiles de oficina, de nueve a trece horas.

El acto de subasta tendrá lugar a las diez y media horas del día 28 de diciembre próximo en la Jefatura de este Servicio de Obras.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición se extenderá en papel sellado de 4,75 pesetas, en sobre cerrado acompañado de la documentación que previene el pliego de condiciones legales, con arreglo al modelo obrante en esta Secretaría de Obras.

La fianza provisional será de 18.068,89 pesetas y, en su caso, la complementaria señalada por Orden ministerial del 7 de agosto de 1941 («B. O. A.» núm. 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 28 de noviembre de 1953.—El Comandante-Secretario de la Junta Económica.

3.002—O.

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución de la obra «Dos alojamientos militares para Oficiales en

la Zona Residencial de San Javier (Murcia)», por un importe límite de cuatrocientas ochenta y ocho mil ciento cuarenta pesetas con veintiocho céntimos (488.140,28), distribuidas en dos anualidades:

Anualidad 1953	100.000,— ptas.
Anualidad 1954	388.140,28 ptas.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, avenida de Jacinto Benavente, 15, durante los días hábiles de oficina, de nueve a trece horas.

El acto de subasta tendrá lugar a las once y media horas del día 28 de diciembre próximo en la Jefatura de este Servicio de Obras.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición se extenderá en papel de 4,75 pesetas, en sobre cerrado acompañado de la documentación que previene el pliego de condiciones legales, con arreglo al modelo obrante en esta Secretaría de Obras.

La fianza provisional será de 9.762,81 pesetas y, en su caso, la complementaria señalada por Orden ministerial del 7 de agosto de 1941 («B. O. A.» núm. 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 28 de noviembre de 1953.—El Comandante-Secretario de la Junta Económica.

3.004—O.

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución de la obra «Alojamiento de carácter militar para Suboficiales en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia)», por un importe límite de ochocientos diecisiete mil ciento doce pesetas con veintisiete céntimos (17.112,27), distribuidas en dos anualidades:

Anualidad 1953	100.000,— ptas.
Anualidad 1954	717.112,27 ptas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, avenida de Jacinto Benavente, 15, durante los días hábiles de oficina, de nueve a trece horas.

El acto de subasta tendrá lugar, a las once horas del día 28 de diciembre próximo, en la Jefatura de este Servicio de Obras.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición se extenderá en papel sellado de 4,75 pesetas, en sobre cerrado acompañado de la documentación que previene el pliego de condiciones legales, con arreglo al modelo obrante en esta Secretaría de Obras.

La fianza provisional será de 16.342,25 pesetas y, en su caso, la complementaria señalada por Orden ministerial del 7 de agosto de 1941 («B. O. A.» núm. 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 28 de noviembre de 1953.—El Comandante-Secretario de la Junta Económica.

3.003—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: «Textil J. Trenchs y Compañía».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.094.603 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria en su industria de tejidos de algodón, viscosilla, rayón y mezclas, con un aumento de nueve telares en un total anteriormente existente de treinta y cinco.

Producción: La capacidad de producción pasará de 168.000 a 198.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.825—O.

GUIPUZCOA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Román Ucin Odrizola. Azpeitia.

Capital: Actual, 75.000 pesetas, y destinado a la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de guadañas.

Producción: La actual, que es de 2.000 hoces de distintos tipos, aumentará con la de 350 guadañas al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, 35, los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 11 de noviembre de 1953.
El Ingeniero (ilegible).—Visto bueno: el Ingeniero Jefe (ilegible).
10.140—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ALBACETE

Convocatoria para veinte plazas de Peones camineros en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia, para ir cubriendo vacantes a medida que se produzcan

Relación, por orden de méritos, de los aspirantes que figuran en la propuesta elevada a la Superioridad como resultado del correspondiente concurso:

- Núm. 1. Manuel Carcelén Rovira.
- Núm. 2. Antonio Clavijo Ródenas.
- Núm. 3. Juan J. Montañes Garrigós.
- Núm. 4. José A. Villora del Amo.
- Núm. 5. Juan A. Moreno Cebrían.
- Núm. 6. Berito López Lozano
- Núm. 7. Natalio Rodas Chilleron.
- Núm. 8. Pedro J. Vico Garrido.
- Núm. 9. Ramón Redondo Cifuentes.
- Núm. 10. José M. Esteban Moreno.
- Núm. 11. Alfonso García Gómez.
- Núm. 12. José Tarancón Gualda.
- Núm. 13. Pedro A. Sinforiano Galera Garrido.
- Núm. 14. José Martínez Rosa.
- Núm. 15. Manuel Jiménez Cano.
- Núm. 16. José Escobar Mínguez.
- Núm. 17. José A. García Mínguez.
- Núm. 18. Félix López Navarro.
- Núm. 19. Francisco J. Montañes Albal.
- Núm. 20. José Zafrilla García.

Albacete, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal (ilegible).
4.855—O.

ZARAGOZA

Terminado el plazo para completar documentaciones para el concurso autorizado por el Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de provisión de 40 plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros de esta provincia, convocado en 14 de julio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 195). Examinados los documentos presentados por los solicitantes, se hace pública la siguiente relación de los que reúnen las condiciones exigidas por el artículo tercero del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado:

- D. Manuel Sáez Mancebón.
- D. Isidro Ventura Martín.
- D. Felipe Rubio Ruiz.
- D. Dionisio Clemente Guallar.
- D. Prudencio Blasco Abad.
- D. Victor Luis Murillo Marco.
- D. Florencio Benito Medel.
- D. Anselmo García Yagüe.
- D. Teófilo Vicente Aguado.
- D. Anselmo Jaca Lizond.
- D. Clemente Egea Gracia.
- D. Manuel Vicente Benedí.
- D. Pascual Suárez Grau.
- D. Antonio Blas Cebollada.
- D. Miguel Herrero Dal.
- D. Pedro Vázquez Rubio.
- D. León Francisco Ortiz.
- D. Pedro García Vera.
- D. Jesús Guallar Figulí.
- D. José María Zardoya Amador.
- D. Vicente Castillo Longarea.
- D. Eliseo Novella Pérez.

- D. Natalio García Asín.
- D. Floriano Padilla Cebollada.
- D. Tomás Padilla Cebollada.
- D. Manuel Magaña Bueno.
- D. Vicente Mendoza Pérez.
- D. Hermenegildo Ortiz Pérez.
- D. Tomás Pina Rubio.
- D. Alejandro Vázquez Rubio.
- D. José Fuster Bordonava.
- D. José María Morón Bermúdez.
- D. Enrique Miana García.
- D. Nicolás Tarragüel Gracia.
- D. Miguel Moya Lafuente.
- D. Virgilio Lezcano Pérez.
- D. Pedro Colás Bueno.
- D. Antonio Benedí Alda.
- D. Félix Alcaire García.
- D. Santos Lagunas Abanto.
- D. Francisco Simón Labuena.
- D. Fernando Jaca Lizond.
- D. Domingo Valero Asensio.
- D. Antonio Agudo Sánchez.
- D. Vicente Gayán Baquedano.
- D. Francisco Gracia Ruiz.
- D. Emeterio M. Tobajas Serrano.
- D. Serapio Albercicio Portero.
- D. Isidro Cebollada Moret.
- D. Mariano Seral Maza.
- D. Cosme Gaudioso Cañada.
- D. Mariano Soria Azabal.
- D. Rafael Felipe Laencina.
- D. Francisco Alconchej Labuena.
- D. Felipe Marquina Martínez.
- D. Ignacio Gil Borderas.
- D. Pedro Argón Ortin.

Los exámenes se verificarán al día siguiente de que fuere cumplido el plazo de treinta días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que establece el artículo séptimo del citado Reglamento.

Con arreglo al anteriormente citado artículo, el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios estará compuesto por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, como Presidente; el Ingeniero don Alfonso Fernández Merino y el Ayudante de Obras Públicas don Emilio Aranda Retana, como Secretario.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A., Alfonso Fernández Merino.
4.867—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

EMPRESITTO DE 200.000.000 DE PESETAS

El día 15 del próximo mes de diciembre se efectuarán en el salón de sesiones de este Organismo, Pablo Morillo, núm. 9, los sorteos para la amortización de las obligaciones correspondientes a la anualidad de 1953.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante el Notario de turno en la forma siguiente:

A las doce horas, el de 200 obligaciones de la serie A.

A las doce treinta horas, el de 300 obligaciones de la serie B.

Vigo, 16 de noviembre de 1953.—El Presidente, Fernando Conde.—El Secretario-Contador, Fernando Pico.
5.086—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

SUBASTAS

Es objeto de licitación el proyecto de construcción de un Grupo escolar para niñas, de sistema prefabricado, en la barriada de Las Roquetas, bajo el tipo de 723.753,82 pesetas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de ocho meses; el plazo de ejecución, de sesenta días, y los pagos se efectuarán con cargo al capítulo diez, partida veinticuatro del Presupuesto extraordinario.

El proyecto completo de la obra está de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 14.475,07 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones, cuadro de precios, presupuesto y plano que integran el proyecto de construcción de un Grupo escolar para niñas, de sistema prefabricado, en la barriada de Las Roquetas, se comprometo a ejecutarlo, con sujeción a dichos documentos y dentro del plazo de sesenta días, por pesetas (en letra y cifra), lo que representa una baja de ... por 100 del tipo de licitación, y, además, se comprometo a abonar a los obreros que emplee en las obras remuneraciones no inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con ellos los contratos que previenen las disposiciones vigentes. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de los documentos pertinentes, se presentarán en el Ministerio de Educación Nacional y en esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 11 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Ghronés.
2.840—O.

En cumplimiento del acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 28 de octubre próximo pasado, se anuncia pública subasta para la adjudicación de los trabajos de demolición y desguace de la triple nave y cubiertos del patio del Mercado Central de pescado, con arreglo al pliego de condiciones y presupuesto que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El precio de licitación es de 513.861,01 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 10.277,22 pesetas.

La garantía definitiva será equivalente al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La duración del contrato será de cuarenta días hábiles.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con sujeción estricta al siguiente modelo:

«Don vecino de habitante en la calle de número enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública relativa a la demolición de la triple nave y de las construcciones existentes en el patio del Mercado Central de pescado y limpieza del solar en que están enclavadas, se comprometo a efectuar los mencionados trabajos, con estricta sujeción a dicho documento, en el plazo máximo de cuarenta días hábiles, y ofrezco al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de pesetas (en letras y cifras) por los materiales que resulten del derribo, que quedarán de propiedad del proponente.—Barcelona (fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría General, du-

rante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los once hábiles, a las doce horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 12 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.839-O.

PUIGCERDA

Publicado el Plan de aprovechamientos forestales de 1953-54 por el Distrito forestal de la provincia, en el «Boletín Oficial» de la misma número 126, del día 20 de octubre último, correspondiente al monte Saltegat, de los propios municipales, en virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, por el presente se sacan a pública subasta la enajenación de la madera y el aprovechamiento de los pastos comprendidos en el citado Plan, los cuales tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, en el vigésimo día hábil siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las once y doce horas, respectivamente, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue.

La subasta de la madera comprende 884 pinos, aforados en 613 m. c., y 112 abetos, aforados en 117 m. c., y en junto tienen fijado un tipo base de licitación de trescientas quince mil setecientas sesenta y ocho pesetas con ochenta céntimos (pesetas 315.768,80), y el aprovechamiento de pastos es para 265 cabezas de vacuno y 155 de caballar, y el tipo base de licitación es de diecisiete mil ciento cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos (17.156,25 pesetas).

El adjudicatario viene obligado a entregar para ferrocarriles el 30 por 100 de travesas del volumen obtenido.

El precio índice fijado, regulador del derecho municipal de tanteo, es de 394.711 pesetas.

Los pliegos de proposición, de acuerdo con el modelo oficial, podrán presentarse, antes de las doce horas del día anterior al fijado para la celebración de las subastas, en la Secretaría del Ayuntamiento, previo el depósito de la fianza provisional, igual a un 5 por 100 de las respectivas bases de licitación, que es de pesetas 15.788,44 la de maderas, y de 857,81 pesetas para la de pastos.

El pliego de condiciones facultativas y el de las económico-administrativas, con el modelo de proposición, quedan de manifiesto del público en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el momento de la celebración de las subastas.

Puigcerdá, 7 de octubre de 1953.—El Alcalde, José Tula.

2.841-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos, en relación con los preceptos aplicables de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acordó celebrar Junta general extraordinaria, a las doce horas del día 20 de diciembre próximo, en el local de la calle de San Quirico, número 30, de esta ciudad.

Dicha Junta general extraordinaria se celebrará en primera convocatoria, y si

no pudiese verificarse por falta de los requisitos que determina el artículo 22 de los vigentes Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en la misma hora y lugar.

El objeto de la referida Junta general extraordinaria es dar cuenta el Consejo de la adaptación de los Estatutos a los preceptos y reglas de la expresada Ley de 17 de julio de 1951, en uso de la facultad que le fué concedida en la Junta general extraordinaria del día 24 de febrero de 1952, y, además de la inclusión en las nuevas normas, de la aplicación y desarrollo del artículo 46 de la repetida Ley, a los efectos de obtener la correspondiente conformidad.

Los señores accionistas, para asistir a la repetida Junta general extraordinaria, deberán proveerse de la tarjeta de admisión, que se expedirá en la Secretaría del Banco hasta cinco días antes del fijado para su celebración.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Sabadell, 14 de noviembre de 1953.—El Presidente, Fernando Casablancas Planell.

10.262-P.

y 2.ª 5-12-953

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»:

80.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000, al interés del 6,50 por ciento anual, con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad. Los intereses se satisfarán semestralmente en primero de abril y primero de octubre de cada año, correspondiendo el primer cupón a la fecha primero de abril de 1954.

Estas obligaciones se amortizarán en cincuenta años, a partir de primero de abril de 1959, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, realizándose dicha amortización por sorteos anuales, subasta o compra en Bolsa, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente la misma.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.—El Secretario, José Antonio Torrente.

10.801-P.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

CORTEGANA (HUELVA)

Se convoca a los señores accionistas para el próximo día 26 de diciembre, a las veinte horas, en el local Nuevo Casino.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria, estado de cuentas y del balance final de liquidación, para su aprobación o reparos.

Caso necesario se celebrará la Junta en

segunda convocatoria el siguiente día 27, en el lugar y hora que la primera.

Balance final

	Pesetas
Caja y Bancos	42.163,26
Edificio	11.804,08
Suma del activo.....	53.967,34
Acreeedores	6.570,08
Capital líquido	47.397,26

Cortegana, 25 de noviembre de 1953.—La Comisión liquidadora.
10.818-P.

INMOBILIARIA PRINCIPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el edificio propiedad de la Sociedad, sito en la avenida de Menéndez Pelayo, número 129, el día 17 del presente mes, a las doce horas del mismo, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se convoca, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día 18 del mes en curso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De conformidad con las disposiciones vigentes se advierte a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán depositar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 22, segundo, sus acciones, o los resguardos que acrediten la propiedad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.811-P.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDROCIVIL)

EMISION DE ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de abril del corriente año, y haciendo uso de las facultades que le confirió dicha Junta, ha acordado emitir las diez mil acciones, números 65.001 al 75.000. Las referidas acciones gozarán de iguales derechos que las anteriormente circulantes. Se emiten a la par, sin gastos, y entrarán a participar en los resultados del ejercicio social de 1954. Se reserva a los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 65.000 el derecho preferente de suscripción, a razón de dos acciones nuevas por cada trece antiguas, derecho preferente que habrá de ser ejercitado durante todo el mes de diciembre próximo, en las oficinas centrales del Banco de Bilbao, sus sucursales y agencias, y en las oficinas centrales de la Compañía, en Madrid, durante las horas de diez a una de la mañana, con la entrega del cupón número 30 de las acciones números 1 al 65.000 y el desembolso del total valor nominal de cada acción nueva suscrita. Los títulos se entregarán con los correspondientes cupones, numerados del 32 al 50.

El Consejo de Administración acordará lo procedente respecto a las acciones

que no fueran suscritas, en uso del derecho preferente reconocido.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.
10.829—P.

LA TERMoeLECTRICA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo Liquidador se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 18 de los corrientes, a las trece horas, en Covarrubias, núm. 1, Madrid, con objeto de tratar la liquidación y aprobación del balance final de la Sociedad y designar a la persona que haya de otorgar los documentos oportunos.

Podrán concurrir a dicha asamblea todos los señores accionistas que con cinco días de antelación hayan depositado sus títulos en la caja social o en cualquier establecimiento bancario y se hayan provisto de la oportuna tarjeta, siendo necesario que posean 50 ó más acciones, pudiendo agruparse los poseedores de menos de 50 acciones hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista, con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas se expedirán por la Secretaría de la sociedad desde el día 7 al 14 del corriente mes, contra resguardo del depósito de los títulos.

Caso de no reunirse el número suficiente de asistencias en la citada asamblea, se anuncia segunda convocatoria para el día 19, en el mismo local y hora, siendo válidos los acuerdos que se adopten de reunirse la asistencia prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El Secretario del Consejo Liquidador (ilegible).

10.840—P.

Oxígeno y Suministros para la Soldadura, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 22 de diciembre de 1953, que habrá de celebrarse en la Cámara Oficial de la Industria de Barcelona, calle Ancha, núm. 11, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 23 de diciembre, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los estatutos y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Poderes especiales al Consejo de Administración, al efecto de introducir en el texto aprobado por la Junta general cuantas modificaciones fueron requeridas por el señor Registrador Mercantil para su calificación.

Barcelona, 2 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Oliva Lacona.

10.842—P.

INMOBILIARIA ALCALA, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de los acreedores ordinarios que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1953 se acordó la reducción del capital social en cinco millones de pesetas mediante la compra de sus propias acciones.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.810—P.

2.º 5-12-53

FERARCO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle de Desengaño, número 10, piso 3.º, a las diecisiete horas del día 21 de diciembre de 1953, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas del día siguiente.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o en un establecimiento de crédito. El recibo de este depósito les servirá de título de acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán delegar su representación en otro accionista por medio de escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, con carácter especial para dicha Junta.

El orden del día será el siguiente:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para el cumplimiento de lo prevenido en la disposición transitoria vigésimo primera de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.898—P.

UNION COMERCIAL QUIMICA, S. A.

Se convoca al Consejo de Administración a reunión que se celebrará en Madrid, calle de Desengaño, número 10, el día 8 de diciembre próximo, a las diecinueve horas y treinta minutos, con objeto de resolver sobre la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, que ha de decidir sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo.

5.118—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE AVIACION, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca por el presente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, Juan de Mena, núm. 8, el próximo día 21 del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria para tratar de la modificación y reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 y ampliación del capital social, en la forma prevista por la misma.

De no poderse constituir válidamente en primera convocatoria, se celebrará el día 22, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.850—P.

TEJERA DE MIRANDA, S. A.

El próximo 21 de diciembre, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el domicilio social de esta ciudad Junta general extraordinaria de «Tejera de Miranda», con el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

2.º Ampliación de capital.

3.º Emisión de obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas y demás interesados, a los efectos correspondientes.

Miranda de Ebro, 26 de noviembre de 1953.—El Consejero delegado, Juan Carbonell.

10.839—P.

TAPICERIAS SERRANO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el lunes 21 de los corrientes, a las trece horas, en el local social, Serrano, núm. 6, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Secretario de la Sociedad (ilegible).

10.892—P.

CARBURUS DE TERUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día veinte de diciembre, a las once horas, en el local edificio-fábrica de esta Sociedad en Teruel, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 21 de diciembre, en el mismo local y hora.

Orden del día

a) Ampliación de capital.

b) Todos los demás asuntos de competencia de la Junta general extraordinaria que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Teruel veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Consejero-Secretario (ilegible).

10.891—P.

INDUSTRIAL FRIGORIFICA GARCIA GIRO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en su domicilio social (Victor Pradera, núm. 3). De no reunir número suficiente de acciones se celebrará en segunda convocatoria el día 23 del mismo, a la misma hora y domicilio.

El objeto de la reunión es la modificación de los Estatutos, adaptándolos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lérida, 30 de noviembre de 1953.—El Presidente, José Escuder Masallas.

10.850—P.

COMERCIO ESPAÑOL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre del corriente año, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio. Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que posean más de diez acciones. El objeto de esta reunión será la modificación de los artículos primero, 12, 18, 20, 22, 23, 30, y 34 de sus Estatutos para adaptarlos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo.

10.889—P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha fijado el día 15 del corriente mes para dar comienzo al pago a las acciones de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1953, de pesetas 20, liquidadas por título, pagaderas por estampillado de los mismos.

Dicho pago se llevará a efecto en las oficinas de esta Sociedad y en el Banco Urquijo y Banco Español de Crédito de esta capital.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración,
5.082—P.

**« I F U R G E »
INDUSTRIAS, FUERZAS Y RIEGOS
DEL GENIL, S. A.****CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales de esta Entidad, se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 12 del mes de diciembre próximo, a las once horas, en la calle Monsalves, núms. 10 y 12, de esta ciudad.

De no poderse celebrar por alguna de las causas previstas en los Estatutos, conforme a estos, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 14 del mismo mes y en el lugar y hora antes fijados.

Esta Junta se convoca con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta ordinaria del año anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1952.

3.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

4.º Aprobación de los Estatutos de la Sociedad adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas; y

5.º Elección de Censores de Cuentas.

Para poder asistir a dicho acto se seguirán las normas señaladas en nuestros Estatutos sociales.

Sevilla, 30 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,
647—P.

PIEDRA DE ESCOBEDO, S. A.**SANTANDER**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Boó (Santander), el próximo día 23 de diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, si hubiere lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2. Ruegos y preguntas.

Boó (Santander), 1 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro F. Coterillo Escárzaga.
5.085—P.

**HABINERA PANIFICADORA DE SAN
JOSE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que ha de reunirse el 18 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, para adaptar

los Estatutos sociales, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Consuegra, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Conde.

5.082—P.

EL CORINDON ESPAÑOL, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a la Junta general extraordinaria para el día 22 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle del Conde de Salvatierra de Alava, núm. 6.

Orden del día

Reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La Junta general extraordinaria se reunirá, si procediese, en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes y año, a las dieciséis horas treinta minutos.

Valencia, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Vñals,

5.084—P.

COMERCIAL CASPE, S. A.**Plaza de Cataluña, 6.—Barcelona**

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 del presente mes, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.080—P.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

A partir del día 15 del corriente mes se efectuará en las oficinas centrales de esta Sociedad, Ruiz de Alarcón, 5, Madrid, el pago del siguiente dividendo por los beneficios del ejercicio 1952-53: pesetas 18,42 por título a las acciones de capital contra cupón núm. 61, y pesetas 3,430 por acción de disfrute contra cupón núm. 22, deducidos impuestos.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Secretario, Luis Palacios,
10.896—P.

HOTEL NACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 15 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, paseo del Prado, número 48.

Caso de no reunirse suficiente número de acciones representativas del capital para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.º Aprobación de nuevos Estatutos adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Autorizar al Consejo para aceptar, en nombre de la Sociedad, las aclaraciones, reparos o sugerencias que, en su caso, pudiera hacer el Registrador mercantil a la adaptación de los Estatutos sociales a la citada Ley.

3.º Autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para que, en nombre de la Entidad, formalice las escrituras públicas y documentos ne-

cesarios para llevar a efecto la adaptación acordada hasta su inscripción en el Registro Mercantil; y

4.º Nombramiento de dos Interventores para aprobación del acta de la presente Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario, José Muñoz Martín,
10.895—P.

**INDUSTRIAS REUNIDAS ESPAÑOLAS,
SOCIEDAD ANONIMA (I. R. E. S. A.)**

Domicilio social: Marqués de Monteaugado, 13, 15 y 17.—Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria y en caso de no poderse celebrar legalmente, en segunda convocatoria, para el día 24, a la misma hora y en el local ya citado, a fin de tratar de la reforma de los Estatutos sociales, con objeto de adaptarlos a lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para concurrir a estas Juntas se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales por que actualmente se rige la Sociedad.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Pérez Klett.—Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, Felipe Botaya Sirvent,
10.897—P.

C. & G. CARANDINI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, ronda Universidad, 31, Barcelona, a las once horas de día 21 del corriente mes de diciembre, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 22 del propio mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Juan Ferrer Pacreu,
10.894—P.

B A R A S A**Balbino Rabanal, S. A.****MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el lunes 21 de los corrientes, a las doce horas, en el local social, Atocha, núm. 40, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Secretario de la Sociedad (ilegible),
10.893—P.

**FERRETERIA VASCO-ASTURIANA,
SOCIEDAD ANONIMA****Consejo de Administración**

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle San Bernardo, 57, Gijón) el día 21 del mes en curso, en primera convocatoria, a las once horas, y si procediese, al día siguiente, a las once horas y media, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre la adaptación de los Estatutos sociales a las normas vigentes sobre Ré-

gimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Podrán asistir aquellos accionistas que, teniendo derecho a ello, conforme al artículo 28 de los Estatutos, depositen sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Gijón, 3 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.

10.866—P.

INDUSTRIAS H. V. R., S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, a fin de adaptar los Estatutos sociales a las prescripciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

De no reunirse el quórum previsto en el artículo 58 de la referida Ley, se cita, para el mismo objeto, en segunda convocatoria, para el día 24 del corriente, en los mismos lugar y hora.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.865—P.

TASADA Y BELTRAN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social (Francisco Silveira, 69, Madrid) el día 21 del presente mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, con sujeción al siguiente orden del día: Propuesta de modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley del 17 de julio de 1951, formulada por el Consejero Delegado, en cumplimiento de acuerdo anterior.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.863—P.

EMPRESAS URBANAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social, calle de Alcalá, número 102, de esta capital, el día 19 del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 20, a la misma hora, en segunda, con objeto de proceder a la modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.860—P.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURAS ROCA POUS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Ginés, núm. 38, de esta ciudad el próximo día 21 de diciembre, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la Junta anterior.
- 2.º Modificación Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Designación de la persona que habrá de otorgar la correspondiente escritura pública para la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que tome la Junta general.

Para asistir a esta Junta general, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán acreditar haber depositado sus acciones en la caja social o en algún

Banco dos días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, Tarrasa, 30 de noviembre de 1953.

10.884—P.

VINCITOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a todos los accionistas, en primera convocatoria, para las veintidós horas del día 21 del próximo mes de diciembre, y en segunda, en su caso, el siguiente día 22, a la misma hora, para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, con objeto:

- 1.º Acordar el cambio de domicilio social; y
- 2.º Resolver sobre la adaptación de los Estatutos sociales al nuevo régimen de sociedades anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo (ilegible).

10.887—P.

CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA AMERICANA, S. A.

C. E. A.

Esta sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, núm. 1, para el día 22 de diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria y a la misma hora, el día 23, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el número preceptivo de asistentes en la primera, para someter a su aprobación los nuevos Estatutos adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán recoger las tarjetas de asistencia en las oficinas de la sociedad, calle de Marqués de Valdeiglesias, núm. 8, hasta el día 21 del mes en curso.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Vicente Salgado.

10.875—P.

CARBONES DE ESCUCHA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 del actual, en este domicilio social, a las dieciséis horas, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Palomar de Arroyos, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.878—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena diversa maquinaria para la fabricación de latas, así como un gasógeno y un torno de 1,40 metros entre puntas, materiales inútiles para la misma pero aprovechables para otras industrias, los cuales pueden ser examinados por los interesados en su factoría de Vigo, calle Julián Estévez, número 36, todos los días laborables, de nueve a doce, así como el pliego de condiciones del concurso, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas por duplicado en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General (Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos) en sobre cerrado y lacrado, con la indicación para «El concurso de enajenación de materiales inútiles para CAMPSA, en factoría de Vigo», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, debiendo obrar aquéllos en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión que termina el día 29 de diciembre de 1953, a las doce horas.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.

10.871—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena una partida de maquinaria para fabricación de latas litografiadas de 18 litros, inútil para la misma, pero aprovechable para otras industrias, existentes en su factoría de La Coruña, Prada da Guía, 1, donde puede ser examinada por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas por duplicado, en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General (Recepción de pliegos para concursos), en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de maquinaria para fabricación de latas litografiadas de 18 litros, en factoría de La Coruña», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 2 de enero de 1954, a las doce horas.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.

10.872—P.

TEATRO LICEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Mazarredo, 8, el día 19 de diciembre de 1953, a las siete y punto de la tarde con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la convocatoria del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «La Gaceta del Norte», de Bilbao.
- 2.º Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.
- 3.º Lectura de la Memoria-balance del ejercicio 1952-53, para su aprobación.
- 4.º Marcha del negocio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en el domicilio social hasta las veinticuatro horas antes de la celebración de la misma.

Bilbao, 30 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alvarez.

10.874—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, dictada en los autos de procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Domingo Aparicio Moreno, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente:

Casa situada en la villa de Barajas de Melo y su calle del Cristo, número 14, compuesta de sótano y dos plantas, dedicada toda ella a habitaciones para vivienda, midiendo su fachada 23 metros por 25 de fondo, aproximadamente; sigue a continuación un patio que mide 23 metros de ancho por 32 de largo, también aproximadamente, que tiene su entrada para carruajes por la calle de la Puente Vieja, con diferentes edificaciones alrededor de todo él dedicadas a garaje, cuardras para seis yuntas de labor, locales auxiliares y vivienda para criados, con

puerta independiente a dicha calle de Puente Vieja; seguidamente al patio, y comunicada con él, existe una huerta jardín con un fondo de 46 metros por 25 de ancho, aproximadamente, en la cual se halla enclavado un pozo piscina invernadero. La casa tiene hecha en toda ella instalación de agua no potable, teniendo por fin, la primera, pozo negro, para desagüe de cuarto de baño, water y lavaderos. Toda la finca linda por la izquierda, entrando, con la calle de la Puente Vieja; por la derecha, con finca de doña Amparo Aparicio Moreno, y por el fondo, con la calle Nueva o camino de las Huertas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veinte de enero próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por el precio en que ha sido tasada de trescientas sesenta mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.669.—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de don Julio González Siens, contra donña doña Julia Alonso García y don Alejandro González Alonso, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, por cantidad de cien mil pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Primera.—Parcela de terreno sita en la ciudad de Tarancón, en el sitio denominado Aza del Cura, de extensión superficial de 1.129 metros cuadrados, linda: Al Norte, con la calle de San Francisco; al Sur, edificio de don Gumersindo Alonso; al Este, parcela de Agustín López, hoy del declarante, y al Oeste, camino de Carrellano; inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 125, libro 14, folio 220, finca 2.028 duplicado, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cien mil pesetas.

Segunda.—Parcela de terreno sita en la misma ciudad y sitio que la anterior, de extensión superficial 1.129 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con la calle de San Francisco; al Sur, con Gumersindo Alonso; al Este, con la calle del Niño Jesús, y al Oeste, con la parcela descrita

precedentemente; inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, en el tomo 102, libro 12, folio 181 vuelto, finca número 2.029, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de enero del próximo año mil novecientos cincuenta y cuatro, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacer a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo J. Espinar. Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.846.—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos por el «Banco Rural, S. A.», representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, contra la entidad mercantil «Mariano Fernández e Hijo, S. L.», sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Solar con edificaciones, en término municipal de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, Distrito hipotecario de Colmenar Viejo, al sitio del Bosque, con fachada a la carretera de Chamartín a Alcobendas, señalada con el número veinticuatro; linda, al Oeste, con la carretera de Chamartín a Alcobendas, en una extensión en línea recta de ochenta y un metros ochenta y cinco centímetros, siendo ésta su línea de fachada; formando un ángulo ligeramente obtuso, cambia de alineación, y linda, al Sur, o sea a la derecha, con vña de los herederos de doña Dolores Povedano, en una extensión en línea recta de veintitrés metros ochenta centímetros; cambia de alineación formando un ángulo agudo, y linda, al Este, en línea quebrada, compuesta de varias rectas, cuyo desarrollo total es de ochenta y tres metros treinta centímetros, con fincas propiedad del Patronato Nacional de Ciegos y de don Victoriano González Miño y otros, proindiviso; cambia de alineación formando ángulo recto con la última línea, y linda, al Norte, que es el lindero izquierdo, con finca de don Victoriano González Miño y otros, proindiviso,

en línea de veintidós metros treinta centímetros, cerrando esta línea el perímetro al unirse con el primer lindero descrito, o sea, con la línea de fachada a la carretera de Chamartín a Alcobendas, con la que forma un ángulo recto. El solar descrito afecta la forma de un polígono de ocho lados y encierra dentro de su perímetro una superficie que medida geoméricamente y en proyección horizontal, resulta ser de mil novecientos tres metros nueve decímetros cuadrados, equivalentes a veinticuatro mil quinientos once pies ochenta y tres décimos, todos cuadrados.

Sobre este solar y con fachada a la carretera de Chamartín a Alcobendas, existen varias edificaciones, a saber: un cuerpo de edificio destinado a seis cuartos con viviendas para obreros; dos cuerpos de edificios compuestos de planta baja y principal, unidos por una galería sobre la puerta de entrada, cuyos dos cuerpos de edificio, en su planta baja, están destinados a oficinas, exposición y almacenes de material y herramientas pequeñas; y la planta principal destinada a vivienda, compuesta de dos grandes cuartos independientes.

En el testero de estos dos cuerpos de edificio hay dos salones destinados a talleres de mecánica y electricidad, y a la izquierda, entrando, unida a lo dos cuerpos de edificio mencionados, en segundo término, existe una nave destinada a garage y fundición. También existen en dicha finca dos naves de una sola planta, una de ellas cubierta de armadura de hierro y teja plana, con la medida superficial de doscientos sesenta y siete metros once decímetros y sesenta centímetros cuadrados, dedicada a almacén, destinándose el resto del solar que está tapiado a ensanches. Recientemente se ha construido una nueva nave destinada a la fabricación de material de fumistería, con la medida superficial de veinticuatro metros y veinte centímetros de largo por dieciséis metros y dieciocho centímetros de ancho, o sea: cuatrocientos siete metros noventa decímetros y cuarenta centímetros cuadrados. Dicha nave linda: por todos lados, con la finca dentro de la cual se encuentra construida. En la finca descrita se halla incorporado con carácter permanente, para dedicarlo a los fines industriales que en la misma se desarrollen, la maquinaria y utillaje que se describe a continuación:

Una guillotina mesa hasta 2,5 metros, con motor de 3 C. V.
 Un cilindro curvar chapa.
 Una soldadura por puntos 50 amp.
 Una roscadora hasta 2 amp.
 Una curvadora de tubos hasta 3 amp.
 Una universal con motor 3/4 C. V.
 Tres pulidoras con motor 1/2 C. V.
 Una plegadora de 2 m. para huecos.
 Una fragua ventilador eléctrico 1/2 C. V.
 Dos pulidoras transmisión.
 Dos taladros columna.
 Una pulidora superficies planas con motor 3 C. V.
 Un grupo soldadura autógena.
 Una plegadora B. B.
 Una prensa hidráulica con motor 3 C. V.
 Una soldadura eléctrica de 40 amp.
 Una soldadora por acto.
 Un compresor con motor de 3 C. V.
 Un aspirador con motor de 1/3 C. V.
 Un horno de esmalte con mechero y ventilador.
 Dos máquinas de moldear a mano.
 Un taladro sensitivo con motor de 3/4 C. V.
 Tres pulidoras eje flexible de 1,5 C. V., cada una.
 Una plegadora de 100 cm.
 Una muela con motor de 4 C. V.
 Un motor para transmisión de 4 C. V.
 Un taladro con motor de 1 C. V.

Un ventilador para tres fraguas de 3/4 C. V.

Una cizalla para perfiles y chapas con motor 3 C. V.

Un cubillote para 1.000 kilogramos hora.

Un ventilador cubillote.

Dos muelas con piedras de 500 x 200.

Una mezcladora.

Dos pulidoras con motor de 2 C. V.

Un molino con motor para esmaltes.

Una «Palmas» sueca con motor de 1/2 C. V.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones de pesetas, fijada para este efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sean inferior al expresado tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.844—A. J.

SEVILLA

Don Luis Pérez del Río y Valdeparés, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Luisa Fernández Martínez, vecina de Sevilla, sobre declaración del fallecimiento de su hermano don Joaquín Fernández Martínez, natural de dicha capital, nacido el 3 de septiembre de 1886, hijo de Joaquín y de Josefa, y se ausentó a principios del año 1911 de su domicilio, ignorándose su paradero, habiéndose acordado expedir el presente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Pérez del Río y Valdeparés.—El Secretario (ilegible).

9.628—A. J. y 2.ª 5-12-1953

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, recaída a escrito presentado por el Procurador don Luis de la Torre Roselló, en nombre de «Riquel Martínez Sociedad Limitada», dedicada al negocio de almacenista de coloniales y artículos de calzados, con establecimiento en la avenida de Cádiz, número 17, de esta capital, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de

pagos de dicha entidad, habiéndose ordenado queden intervenidas todas las operaciones de la expresada Sociedad deudora y nombrado Interventor al acreedor don Fernanco Aguado Yañez.

Dado en Sevilla a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Aurelio Valenzuela Moreno.—El Secretario, Facundo Goy.

10.881—A. J.

VILLENA

EDICTO

Don Toribio Salinas Abad, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido ante este Juzgado por el Procurador don Blas Seller Muñoz, en nombre del Banco Hispano Americano, S. A., sucursal de esta ciudad, contra don Pedro Chico Esteban y don Francisco Pérez Marín, en reclamación de 250.000 pesetas de principal, intereses y costas, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, en un solo lote y por término de veinte días, las fincas que luego se dirán, para cuyo remate se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de enero del próximo año 1954 y hora de las doce de su mañana.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Un terreno o corral cercado de pared, con una superficie de 21 metros cuadrados, o lo que hubiere dentro de los lindes que se expresarán, sito en el punto de las Eras, que linda: al Norte, con la calle de Salinas; Sur, calle de Yecla; Este, de Antonio López, y Oeste, de Salvador Chico, valorada en la escritura en seis mil seiscientas pesetas.

2.ª 29 jornales o 14 hectáreas 89 áreas y 44 centiáreas de tierra en la partida de Cabreras y Alayos, que linda: por Norte, con vereda que conduce a los montes de la partida; Sur, vereda que va a la Solana del Monte de Cabreras; Este, Luisa Marco Torrelblanca, Manuel Maciá y vereda de Cabreras, y Oeste, con el monte o Solana de Cabreras, valorada en la escritura en ciento ochenta y siete mil pesetas.

3.ª 3 tahullas y media o 29 áreas 82 centiáreas de tierra secano en la partida de la Loma, que linda: por Norte, de Isabel Calatayud; Sur, camino de servidumbre; Este, vereda, y Oeste, Pascual Sánchez. Valorada en la escritura en dieciséis mil quinientas pesetas.

4.ª 6 jornales y medio o 3 hectáreas 12 centiáreas de tierra secano, campa con algunas cepas, en la partida de Cabrera, que linda: por Este y Oeste, de Gaspar Antolín Herrero y loma; Norte, Tomás Bernabé Gil, y Sur, vereda de Cabreras y Narciso Valdés Cohos. Valorada en la escritura en cuarenta y nueve mil quinientas pesetas.

5.ª Un corral, cuya puerta de entrada da a la calle de Yecla, de superficie 195 metros cuadrados, que linda: por izquierda, entrando, con Francisco Pérez Marín y Pedro Chico Esteban; derecha, de Miguel Sánchez, y espaldas, calle de Salinas. Valorada en la escritura en cuatro mil cuatrocientas pesetas.

6.ª 2 tahullas de tierra huerto o 17 áreas 4 centiáreas, en la partida de la Huerta Nueva, que linda: por Norte, con camino; Este, senda; Sur, Tomás Herrero, y Oeste, de Tomás Rico. Valorada en la escritura en cuatro mil cuatrocientas pesetas.

7.ª 2 tahullas o 17 áreas y 12 centiáreas de tierra huerta, sin agua de verano,

en término de Sax, partido de los Nisporeros, que linda: por Norte, camino de Elda, nuevo; Sur, carretera de Salinas; Este, acequia de riego, y Oeste, de Antonio Sarrió Chico. Valorada en la escritura en seis mil seiscientas pesetas.

Importa el total de las fincas la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta en el día y hora señalados, se establecen las siguientes condiciones: los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, anteriormente señalado, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea por la cantidad de doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de dicha suma, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villena a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Toribio Salinas Abad.—El Secretario Juan Pellicer.

10.550—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

PEREZ SANCHE, José Angel; hijo de Miguel y de Josefa, de veintitrés años, albañil, natural de Cádiz, con domicilio en Sevilla, González Cuadrado, 2, Soldado de Infantería de Marina, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, cara alargada, boca grande, barba redonda, color moreno, estatura 1,66 metros, soltero; procesado por un presunto delito de deserción y falta grave de quebrantamiento de arresto en causa 11 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento de Cádiz.—(1082).

JUZGADOS CIVILES

QUESADA GARCIA, Bartolomé Jesús; vecino de Baza, de treinta y tres años, casado, natural de Garrucha; procesado por estafa en sumario 21 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(9050).